

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2017-08

Salamanca, Gto. a 3 Julio de 2017

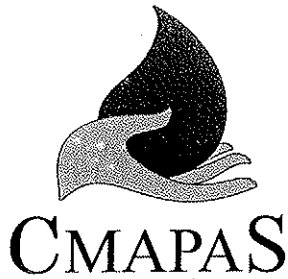
Asunto: Invitación Adjudicación Directa

ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS
CERRADA DE LOS VALLES No. 110
COL. LAS REYNAS SALAMANCA, GTO.
PRESENTE:

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., con fundamento en los artículos 1 fracción III, 2 fracción I, II y III, 3 párrafo segundo, 9 fracción I, 38 fracción I, 39 párrafo cuarto fracción III, 40, 42 fracción I y demás relativos y aplicables de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, le invita a usted a participar en el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa para la ejecución de los Servicios que consisten en la elaboración del **PROYECTO EJECUTIVO: REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.** debiendo considerar el interesado el calendario y requisitos siguientes:

Fecha limite para la presentación de la propuesta	Notificación de adjudicación del contrato	Firma de contrato	Fecha de inicio de los servicios	Fecha de terminación de los servicios	Plazo de Ejecución
10 de Julio de 2017	13 de Julio de 2017	20 de Julio de 2017	31 de Julio de 2017	28 de Octubre de 2017	90 días naturales

- Se entregara Información digitalizada del **catálogo de conceptos de los trabajos por realizar.**
- Los documentos de referencia relativos a los trabajos a contratar, están disponibles para su consulta, en el domicilio de este organismo operador, ubicado en: calle



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2017-08

Naranjos No. 101 Colonia Bellavista, Salamanca Guanajuato, Teléfono: 01 464 64 80207 y 01 464 64 85364 Ext. 125; con el siguiente horario; 9:00 a 14:00 horas.

- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y debidamente rubricada y firmada en todas sus partes, acompañada de la documentación siguiente:

➤ Presupuesto de obra con sus respectivas unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición con número y letra.

➤ Análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estructurados por el análisis de **costos directos**, **costos indirectos**, **costos de financiamiento** (Incluir indicador económico), **cargos por utilidad**, explosión de insumos, cuadrillas, calculo de factor de salario real (incluir copia simple de la forma de entero del factor de riesgo), básicos y costos horarios (Activa, inactiva e incluir indicador económico). El análisis de costos indirectos se representara como porcentaje del costo directo, estos costos se desglosaran considerando los que correspondan a la administración de oficinas centrales, administración de obra; mismos que serán presentados en un solo porcentaje. La utilidad será representada por un porcentaje que el participante obtendrá sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.

➤ Calendario Físico-Financiero **Mensual** con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de cada concepto.

➤ Programas con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de:

- Maquinaria y Equipo.
- Suministro de materiales y equipo de instalación permanente.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2017-08

- Del Personal Técnico, Administrativo y de Supervisión encargado de la ejecución de los trabajos.
- Del personal técnico obrero encargado de la ejecución de los trabajos.

➤ Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el **artículo 14** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El proponente deberá agregar el documento referido en **papel membretado de la empresa.**

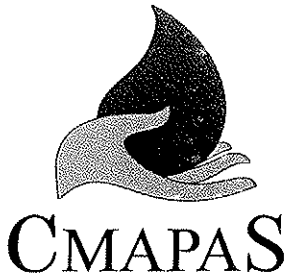
➤ Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato, conocer y aceptar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones y normas contenidas en los planos constructivos.

El proponente deberá agregar el documento referido en **papel membretado de la empresa.**

El licitante deberá integrar el currículum de la empresa o persona física.

Copia del registro vigente en el padrón único de contratistas para el estado y los municipios y/o evidencia de que se encuentra en trámite el proceso de refrendo.

Relación de los trabajos similares realizados por el licitante, deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos 1 (un) proyecto de naturaleza y magnitud similar a la de la presente invitación, realizada dentro de un periodo máximo de hasta 5 años previos a la fecha de invitación, mediante la presentación de copia simple de contratos y actas de entrega recepción.



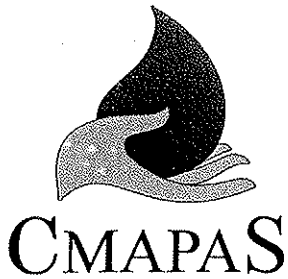
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2017-08

El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la entrega de la proposición; en apego a los requisitos que se establecen en el Decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2017 y la emisión de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017 en particular la regla 2.1.31 publicada en el mismo medio de difusión el pasado 23 de diciembre de 2016 y copia simple de la declaración mensual del impuesto federal (ISR, IVA) del mes inmediato anterior de la fecha de presentación de la propuesta.

El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el IMSS, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la presentación de la propuesta

- La documentación anterior será entregada en forma impresa.
- La entrega de la propuesta se efectuara en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos en las oficinas del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 Colonia Bellavista, Salamanca Guanajuato.
- Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, y se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se podría adjudicar directamente el contrato correspondiente.
- Para dar cumplimiento al artículo 75 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el

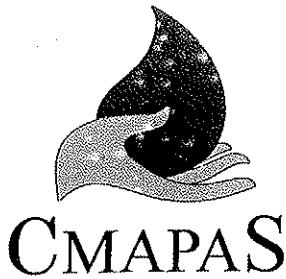


COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2017-08

adjudicatario del contrato, se le otorga un anticipo del 20% del monto total de contrato y por el cual entregara a favor de C.M.A.P.A.S. la fianza correspondiente expedida por una institución acreditada y autorizada para tal efecto.

- Para dar cumplimiento al artículo 75 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el adjudicatario del contrato entregara a favor del C.M.A.P.A.S. una garantía de cumplimiento que corresponderá al 10% del importe total contratado mediante fianza expedida por una institución acreditada y autorizada para tal efecto.
- En cumplimiento al artículo 75 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez concluido el servicio y de acuerdo a los resultados obtenidos en el finiquito de la misma, el contratista deberá sustituir la garantía de cumplimiento por otra equivalente al 10% del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, misma que servirá para prever la probable existencia de vicios ocultos. Esta garantía será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega recepción y deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir del acto de entrega-recepción física del servicio.
- **Condiciones de pago:**
La forma de pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, facturas o recibos de honorarios en los casos de servicios relacionados con la obra, formulados bajo la responsabilidad del contratista o consultor, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión de la contratante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de quince días naturales siguientes a la fecha de entrega.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2017-08

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser resueltas y autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.

- **Ubicación de los trabajos:** Zona Norte Colonia Praderas del Sol, Cabecera Municipal Salamanca, Gto.
- **Código de control:** K0097
- **Origen de los recursos:** 100% Recursos propios.

Para cualquier información adicional al respecto de esta invitación, favor de comunicarse a los teléfonos del C.M.A.P.A.S. en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

"CMAPAS Trabajando Para Ti"

LIC. HERMINIO TORRES AJURIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL C.M.A.P.A.S

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE GUANAJUATO"

c.c.p. Arq. Julio Cesar Lavador Padilla
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega.
Archivo

Gerente General
Gerente de Ingeniería y Proyectos

AJCLP/I'MAAV/I'HEHS/A'MISG